



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 17

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023; modificada por resolución de Alcaldía número 1977, de 22 de Mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107, de fecha 5 de Junio de 2024, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.-(GEX NÚM. 12398-2025).-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de noviembre de 2025, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PLAYAS DE PISCINA Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL, AVDA. DEL DEPORTE 4, LA CARLOTA (CÓRDOBA). (GEX NÚM. 3748-2025).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 10 de noviembre de 2025, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto para la impermeabilización de playas de piscina y reparaciones varias en el edificio de la piscina municipal, Avda. del Deporte 4, La Carlota (Córdoba), por importe de veintiocho mil novecientos euros con ochenta céntimos (28.900,80 €) IVA incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 9 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, URBANIZACIÓN MANZANA 2 Y MANZANA 16 PARCIAL DE UE-1 SUS-I9 AUTOVÍA NORTE EN LA CARLOTA (CÓRDOBA). (GEX NÚM. 10546/2024).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 9 correspondiente, de fecha 12 de noviembre de 2025, por las obras ejecutadas consistentes en "Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 parcial de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte", por importe de ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y tres euros con dieciocho céntimos (187.683,18 €), exenta de IVA (de conformidad con el artículo 84.Uno, 2º, f de Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el sujeto pasivo del impuesto sobre el valor añadido de esta factura, es el destinatario de la misma), enmarcadas dentro del Convenio Interadministrativo entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de La Carlota para la ejecución del Proyecto de Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 (parcial) de la UE-1 SUS-I9 Autovía Norte (Expte. Gex 8192/2024).

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de TRAGSA en Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (GEX NÚM. 13248/2025).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 13.248/2025, por importe de facturas 786.527,88 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-340, O-341, O-342, O-343, O-344, O-345, O-346, O-347, O-348, O-349 y O-350) y según resolución de Alcaldía número 3094, de fecha 19 de noviembre de 2025, de autorización y disposición de gastos.

**QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

